



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 127-2019-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 02 de 12 de 2019

Visto, el Expediente N° 16913-19; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la indicada directiva: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Administrativas correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, con Informe N° 099-U.EQ.B.-OF.S.G. Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, el Equipo Biomédico de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicita a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, realizar las Gestiones necesarias para el requerimiento de un servicio de "Mantenimiento Correctivo de Incubadora de Transporte", adjuntando las Especificaciones Técnicas;



Que, mediante Nota Informativa N° 447-2019-OF. SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa al Servicio de Cuidados Críticos de Neonato gestionar la solicitud del Equipo Biomédico de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, con Nota Informativa N° 0267-2019.JSCCN.HONADOMANI.SB de fecha 11 de noviembre de 2019, el Servicio de Cuidados Críticos de Neonato informa a la Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Intensivos se realice el mantenimiento correctivo de una Incubadora de Transporte, el cual es necesario para el traslado tanto interno como externo de los pacientes críticos;

Que, mediante Nota Informativa N° 330-2019-DPTO-EMERG. Y C.C.-HONADOMANI-SB de fecha 12 de noviembre del 2019, la Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Intensivos, remite a la Oficina Ejecutiva de Administración los Términos de Referencia para la contratación del servicio de "Mantenimiento Correctivo de Incubadora de Transporte";

Que, mediante Informe N° 622-EP-OL.2019.HONADOMANI.SB el Jefe del Equipo de Programación informa a la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para el Servicio de "Mantenimiento Correctivo de Incubadora de Transporte", determinando que el valor total para mencionada adquisición asciende a la suma de S/ 52,591.36 (Cincuenta y dos mil quinientos noventa y un con 36/100 soles);

Que, mediante Nota informativa N° 1914.OEPE.01384.UP.HONADOMANI.SB.19 de fecha 25 de noviembre de 2019, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 52,591.36 (Cincuenta y dos mil quinientos noventa y un con 36/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.24.15;

Que, mediante Memorando N° 1040-2019-OEA. HONADOMANI.SB de fecha 26 de noviembre de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de Resolución de Inclusión al PAC 2019 - Servicio de Mantenimiento Correctivo de Incubadora de Transporte;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para Incluir el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de "Mantenimiento Correctivo de Incubadora de Transporte", por la cantidad de S/52,591.36 (Cincuenta y dos mil quinientos noventa y un con 36/100 soles) por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.



Resolución Administrativa

Lima, 02 de 12 de 2019

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
[Signature]
DR AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMB 21851 BNE 23298



ASUSSE/FLA/CA/wraf
c.c.

- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- Of. SG y Mantto
- Departamento de Emergencia y Cuidados Intensivos
- OEI
- Archivo

ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : UNIDAD EJECUTORA: 149

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado azul presione: CTRL + H para obtener ayuda

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN			CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INCLUBADORA DE TRANSPORTE	52,591.00	Soles	0 - Por la Entidad	
1	1 - SI	0 - NO	0 - NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INCLUBADORA DE TRANSPORTE	52,591.00	Soles		DICIEMBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01			

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGÍSTICA

ING. BRYAN A. FLORENTINI CARRASCO
Jefe del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

Abog. I. FIORELA LOPEZ ARANCIBIA
Jefa (e) de la Oficina de Logística

